

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47461 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V liquidación concurso 0000243/2013, referente al concursado Migalia Construcciones y Reformas, S.L., con CIF n.º B-36979409, por auto de fecha de 3 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que será previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068639-1